
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA Aprobada por Resolución No 8241 de Octubre 23 de 2001 MEDIA TÉCNICA APROBADA POR RESOLUCIÓN No 280 de Noviembre 14 de 2003	CÓDIGO FC 37	 Cód. No. SC 4963-1
	CIRCULARES	FECHA ABRIL 21 2007	

FECHA: Febrero 14 de 2017
CIRCULAR: No. 05
PARA: Docentes
DE: Directivas
ASUNTO: Tareas a llevar a cabo durante el tiempo de compensación de los días de Semana Santa 2017.

Cordial saludo, Respetados Docentes:

Según Circular N° 000004 del 24 de enero de 2017 la cual orienta las actividades de Desarrollo institucional correspondiente a los días 10, 11 y 12 de abril de 2017 – Semana Santa y dando cumplimiento a lo requerido en ella, nos permitimos darles a conocer cada una de las actividades que deberán llevar a cabo, las cuales darán cuenta del trabajo personal que usted debe realizar.

DIRECTORES DE GRUPO	NO DIRECTORES DE GRUPO														
Elaboración de los siguientes registros institucionales: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Carpeta de seguimiento a la convivencia. ✓ Control de uniformes y llegadas tarde. ✓ Inasistencia semanal. ✓ Compromisos y contratos académicos y de convivencia. ✓ Diario de campo. ✓ Acta informe de convivencia. <p>Nota: Cada Director de Grupo una vez realice el ejercicio deberá hacer entrega al docente responsable de la revisión durante todo el año escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Decoración de las aulas. ✓ Digitación de notas (Master 2000). 	Elaboración de los siguientes registros institucionales: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión de hojas de vida virtuales siguiendo los parámetros establecidos desde Coordinación. ✓ Cuadro de honor (Lidera el Docente Jaime). ✓ Diario de campo. ✓ Digitación de notas (Master 2000). ✓ Revisión de carpeta de seguimiento a la convivencia y acta informe de convivencia una vez los Directores de grupo hayan realizado el ejercicio. <p>Nota: La distribución será la siguiente para todo el año escolar:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>REVISAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fanny</td> <td>Transición y Primero</td> </tr> <tr> <td>Carmen</td> <td>Segundo y Tercero</td> </tr> <tr> <td>Liliana</td> <td>Cuarto y Quinto</td> </tr> <tr> <td>Gonzalo</td> <td>Sexto y Séptimo</td> </tr> <tr> <td>Jaime</td> <td>Octavo y Noveno</td> </tr> <tr> <td>Horacio</td> <td>Décimo y Once</td> </tr> </tbody> </table>	DOCENTE	REVISAS	Fanny	Transición y Primero	Carmen	Segundo y Tercero	Liliana	Cuarto y Quinto	Gonzalo	Sexto y Séptimo	Jaime	Octavo y Noveno	Horacio	Décimo y Once
DOCENTE	REVISAS														
Fanny	Transición y Primero														
Carmen	Segundo y Tercero														
Liliana	Cuarto y Quinto														
Gonzalo	Sexto y Séptimo														
Jaime	Octavo y Noveno														
Horacio	Décimo y Once														

Es importante tener en cuenta que según la misma Circular dicha compensación se deberá llevar a cabo hasta antes del 07 de abril. No olviden que para certificar desde Coordinación las horas, existe un formato que deberán hacer firmar una vez se cumpla la hora de salida registrada.

Atentamente,


HNA. MARÍA ISABEL LONDOÑO VÁSQUEZ
 Rectora


FRANCYLULIETH RODAS LONDOÑO
 Coordinadora Académica


SILVIA ELENA MARTÍNEZ VALDERRAMA
 Coordinadora de Convivencia